

MINUTA NÚMERO 25
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO DE RECESO
REUNIÓN CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2021

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a través de videoconferencia en la página oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, conforme a los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Pleno y Reuniones de Comisiones a Distancia del Congreso del Estado de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaria pasar lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Jéssica Cabal Ceballos y Ma. Guadalupe Guerrero Moreno; y de los diputados Armando Rangel Hernández y Juan Elias Chávez. La presidenta justificó la inasistencia de la diputada Noemí Márquez Márquez, conforme al escrito remitido previamente. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las trece horas con treinta y cuatro minutos del veinte de enero de dos mil veintiuno. - - - -

Se dio lectura al orden del día, el mismo resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes, se registraron cuatro votos a favor. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, previa aprobación por unanimidad de los presentes de la dispensa de lectura de la minuta número veinticuatro, levantada con motivo de la reunión celebrada el día trece de noviembre del año dos mil veinte, se sometió a votación el contenido de la minuta, la cual resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se dio cuenta con la correspondencia recibida: 1. El abogado general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que deroga el artículo cincuenta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; se otorgó el acuerdo de enterados y se agradece la opinión; 2. El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León y los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Cortazar, San Francisco del Rincón, Jerécuaro, Tarimoro, Romita, Purísima del Rincón y San Luis de la Paz, así mismo el encargado de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San José Iturbide remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo doscientos cuarenta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; se dio el acuerdo de enterados, se y se agradecen las respuestas; 3. Los secretarios de los

ayuntamientos de Moroleón, Jaral del Progreso, San Francisco del Rincón, Coroneo, Santa Catarina, Yuriria, Doctor Mora y Tarimoro comunican los acuerdos recaídos en respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura, así como el dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, en el que formula punto de acuerdo por el que exhorta a algunos ayuntamientos del Estado, que aún y con el riesgo del contagio del virus *SARS-COV-2 (Covid- 19)* decidieron llevar a cabo sesiones de forma presencial para que establezcan la implementación de un mecanismo o herramienta tecnológica adecuada que permita a los miembros de los ayuntamientos que se encuentren en grupos de riesgo por padecer enfermedades preexistentes, ejercer su cargo a distancia por un sistema de videoconferencia, en el que puedan pasar lista de asistencia, discutir y votar en las sesiones los diversos temas de trascendencia municipal, se dio el acuerdo de enterados; 4. El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Doctor Mora, Jaral del Progreso, Tarimoro, San Francisco del Rincón, Celaya, San Luis de la Paz, Irapuato, Abasolo y Purísima del Rincón, la secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, así como el encargado de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San José Iturbide, comunican los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa que deroga el artículo cincuenta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se dio el acuerdo de enterados y se agradecen las opiniones; 5. El regidor Rogelio Verdín Saldaña del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón remite dudas respecto de la iniciativa que deroga el artículo cincuenta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se otorgó el acuerdo de enterados y se le informa que sus inquietudes serán analizadas en la mesa de trabajo; 6. El secretario general de este Congreso informa el acuerdo tomado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para sugerir a las Comisiones Legislativas priorizar las actividades relacionadas al análisis del *Paquete Fiscal 2021* y sesionar sólo en caso de asuntos urgentes, a partir del día quince de noviembre del año en curso y hasta en tanto concluyan dichos trabajos, otorgando el acuerdo de enterados; 7. El director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, envía respuesta a la solicitud de estudio a las siguientes: Iniciativa a efecto de reformar y adicionar el artículo doscientos cuarenta de la Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional e iniciativa a efecto de derogar el artículo cincuenta de la Ley Orgánica

Municipal para el Estado de Guanajuato suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dando el acuerdo de enterados y se agradecen los estudios; 8. La directora de la Unidad de Estudio de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, envía respuesta a la solicitud de estudio a la iniciativa a efecto de reformar y adicionar el artículo doscientos cuarenta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, otorgando el acuerdo de enterados y se agradece el estudio; 9. El secretario general de este Congreso remitió el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política mediante el cual enviaron a esta Comisión para sus análisis y acciones pertinentes, la recomendación pública no vinculante a este Poder Legislativo y a los ayuntamientos, a fin de brindar soluciones normativas para el fortalecimiento de las contralorías municipales, remitido por el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Respecto a este escrito la presidencia informó que ante la falta de facultades de esta Comisión el mismo fue returnado a la Junta de Gobierno y Coordinación Política; 10. El coordinador jurídico de este Congreso del Estado, remite información concerniente a los amparos derivados de los actos reclamados en contra de las leyes expedidas por esta Institución, relativo a los meses de octubre y noviembre de dos mil veinte, dando el acuerdo de enterados; 11. El responsable del proyecto y el representante del Club de Análisis Legislativo de la Facultad de Derecho de la Universidad De La Salle Bajío remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo doscientos cuarenta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, dando el acuerdo de enterados y se agradece la opinión; 12. El doctor Jesús Cárdenas Nieto, cabildero ante este Congreso del Estado, presenta un proyecto de iniciativa para reformar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de crear un fondo municipal en materia de seguridad pública o ciudadana con motivo de la cancelación de los fondos federales, la presidencia otorgo el acuerdo de enterados y se instruye a la secretaría técnica a efectos de que realice el análisis y el proyecto de respuesta. - - - - -

A continuación, la presidencia radicó la propuesta de punto de acuerdo a fin de exhortar a los ayuntamientos, dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, para que, en coordinación con el Consejo Estatal de las Personas Adultas Mayores, lleven a cabo las acciones necesarias para la creación de los Consejos

Municipales de Personas Adultas Mayores, en los municipios en donde no esté conformado dicho Consejo; así como, expedir el respectivo reglamento para su funcionamiento, suscrita por el diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. - - - - -

Posteriormente, y toda vez que fue enviada previamente por correo electrónico a los integrantes de la Comisión, la presidencia sometió a consideración la propuesta de la metodología relativa a la propuesta de punto de acuerdo a fin de exhortar a los ayuntamientos, dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, para que, en coordinación con el Consejo Estatal de las Personas Adultas Mayores, lleven a cabo las acciones necesarias para la creación de los Consejos Municipales de Personas Adultas Mayores, en los municipios en donde no esté conformado dicho Consejo; así como, expedir el respectivo reglamento para su funcionamiento, suscrita por el diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. Sin registrarse intervenciones, la presidencia instruyó a la secretaría someter a votación la metodología en los términos presentados, la cual resultó aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica realizar los trámites conducentes. - - - - -

Acto continuo la presidencia, informó que había agotado la metodología de la iniciativa mediante la cual se reforman las fracciones décima y undécima y se adicionan una fracción duodécima al artículo ochenta y tres y un artículo ochenta y tres guion trece a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, e instruyó a la secretaría técnica elaborar el dictamen en sentido positivo.

Enseguida la presidencia, informó que se agotó la metodología de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar el artículo doscientos cuarenta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, e instruyó a la secretaría técnica elaborar el dictamen en sentido positivo. - - - - -

La presidencia decreto un receso para la elaboración de los dictámenes instruidos en los puntos sexto y séptimo del orden del día. - - - - -

Se reanudó la reunión, y como siguiente punto en el orden del día, referente a la discusión del dictamen relativo a la iniciativa mediante la cual se reforman las

fracciones décima y undécima y se adicionan una fracción duodécima al artículo ochenta y tres y un artículo ochenta y tres guion trece a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y toda vez que el proyecto se remitió por correo electrónico y previa aprobación de dispensa de lectura del referido dictamen por unanimidad de los presentes, fue sometido a discusión en lo general, y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, sin discusión. Enseguida, la presidencia sometió a consideración el dictamen en lo particular y al no registrarse intervenciones declaró tener por aprobados los artículos que contiene el dictamen. Se instruyó a la secretaría técnica poner a disposición de la Mesa Directiva el dictamen aprobado para que sea agendado en la sesión que considere conveniente. - - - - -

Enseguida, se sometió a discusión el dictamen relativo a la iniciativa a efecto de reformar y adicionar el artículo doscientos cuarenta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y toda vez que el proyecto se remitió por correo electrónico y previa aprobación de dispensa de lectura del referido dictamen por unanimidad de los presentes, fue sometido a discusión y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, sin discusión. Se instruyó a la secretaría técnica poner a disposición de la Mesa Directiva el dictamen aprobado para que sea agendado en la sesión que considere conveniente. - - - - -

La presidencia propuso solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se dispense el término previsto en el artículo ciento setenta y tres de nuestra Ley Orgánica para la distribución de los dictámenes, a las diputadas y diputados integrantes de la legislatura, para que éste se puedan discutir en el periodo extraordinario que tendrá verificativo el día de veintidós de enero del presente, por lo tanto, solicitó a la secretaría someter a votación dicha propuesta, una vez lo cual, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, con cuatro votos a favor. Se instruyó a la secretaría técnica la remisión del oficio de dispensa a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y poner a disposición de la Mesa Directiva los dictámenes aprobados para los efectos que corresponda. - - - - -

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con diez minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

Diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno

**Diputado Víctor Manuel Zanella
Huerta**

Diputada Noemí Márquez Márquez

Diputado Juan Elias Chávez

Diputado Armando Rangel Hernández